

ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN CON OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES A OTROS VIGENTES

EL DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1068 de 2015, y la Resolución interna No. 000040 del 17 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", teniendo en cuenta:

Que el Decreto 1068 de 2015, en el artículo 2.8.4.4.5, determina las condiciones para contratar la prestación de servicios, señalando en su último inciso que:

"(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (...)."

En cumplimiento al anterior mandato, la **DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO** requiere contratar los servicios de un **PROFESIONAL** para fortalecer los procesos en la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la entidad en desarrollo de las diferentes actividades propias de cada área como es el GIT de Deporte Escolar; por ello se requiere contratar el servicio pese a que ya se ha(n) celebrado contratos con el mismo objeto, debido a que se acredita la inexistencia de personal suficiente para cumplir y desarrollar la totalidad de las actividades y funciones asignadas a la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte.

Considerando lo anterior, autorícese la contratación de tres (3) profesionales de la Entidad con el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO A LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA Y LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"



MARTIN EMILIO RAMÍREZ CARDONA
Director de Fomento y Desarrollo